

## ¿Cómo puedes organizarte?

Haz equipo con tu comunidad universitaria e intégrate a un Comité de Contraloría Social, el cual te permitirá realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados a éste.

## Contacto

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

### Instancia normativa

Maestra. María Salomé Cedillo Villar

Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información

Teléfono: (01 55) 36 01 16 00

Extensiones. 67153

Correo electrónico

[contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx)

Universidad Politécnica de Atlacomulco

Instancia ejecutora

C.P. Isaias Moreno Sarmiento

Jefe del departamento de Planeación y Desarrollo Institucional

Teléfono: 712 690 30 20 Ext. 1011

Correo electrónico:

[planeacion@upatlacomulco.edu.mx](mailto:planeacion@upatlacomulco.edu.mx)

## Mecanismos para presentar quejas y denuncias

- Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

Directamente en la Dirección General: Av. Universidad 1200, Sector 3-28 tercer piso, en la Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C. P. 03330; o bien telefónicamente comunicarse a: (55) 3601 1610 o al conmutador de la SEP: 55 3601 1600 ext. 67153.

-  
Correo electrónico:

[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)

[contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx)

- Órgano Interno de Control:

Av. Universidad 1074, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330 CDMX.



## Contraloría Social 2025

### Programa U006

### Subsidios para Organismos

### Descentralizado Estatales



## ¿Qué es la contraloría social?

Ley General de Desarrollo Social, es “El mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. Los recursos del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aplican a las Universidades Politécnicas y Tecnológicas y al ser un programa de Desarrollo Social son susceptibles de aplicar Contraloría Social a través de Comités.

## ¿Que vigilan principalmente?

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- e) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- f) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

## Se comprometen a:

- Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

## Objetivo:

Objetivo: “Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior.”

## Beneficios a vigilar

El apoyo financiero que se otorga a cada universidad para su operación, es decir los montos asignados a la adquisición de materiales y suministros, así como servicios generales (capítulos 2000 y 3000 del clasificador de gasto) de acuerdo con el convenio de colaboración específico que signan entre la autoridad estatal y federal para la operación de las instituciones que ofertan el servicio de Educación a nivel Superior.



## ¿Quiénes pueden participar?

Miembros de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, administrativos, etc.) quienes por elección de los beneficiarios en coordinación con su Enlace y en equidad para igual número de mujeres y hombres decidan organizarse en un Comité de Contraloría Social.

## Características del programa UOO6

El artículo 67 de la Ley General de Educación Superior establece que, en el ejercicio de los recursos para el financiamiento de la educación superior, además de lo previsto por las disposiciones legales aplicables, se deberá observar, que los recursos ordinarios de las instituciones públicas de educación superior son aquellos destinados a cubrir sus erogaciones en materia de servicios personales y gastos de operación, así como para el desarrollo de sus funciones sustantivas, de manera particular, la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente, el logro de la excelencia académica, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora continua de la gestión institucional.

